

**SESION ORDINARIA N°145 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Se inicia la sesión a las 10:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia a la Corporación de Educación, representada por el Jefe de Educación, Sr. Milton Soto, y la Sra. Jefe de Finanzas Adriana Olivares. Exponen el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, Padem 2017.

Sr. Soto: mediante un sistema power-point presenta el Padem 2017. Menciona que este instrumento se socializó con los consejos escolares y directores, fue entregado en las fechas precisas y se difundió a cada concejal. Tiene una periodicidad de 4 años, informa de la visión y misión de la política educativa, se refiere a la participación ciudadana, a la autocrítica y la identidad que son tres aspectos que se incorporan. Indica el modelo de la calidad de la gestión escolar, el modelo de gestión de la calidad escolar( gestión curricular y liderazgo), el trabajo en red con establecimientos, el número de establecimientos y matrículas por dependencia municipal y particular subvencionado, la distribución de matrícula( 58% municipal), la composición de la matrícula(46% de alumnos prioritarios), la extensión escolar ( escuela de talentos, diplomado en inglés-74 alumnos- , academia de las artes islas al sur (220 alumnos), escuela patrimonial de Lingue(79 alumnos), talleres deportivos comunales(335 alumnos), clínica escolar(2654 alumnos); los establecimientos con alumnos en la escuela de talentos, los resultados de evaluación de desempeño 2016(SNED), las escuelas autónomas por desempeño alto, los resultados PSU y Castro en 5° lugar nacional con los colegios municipalizados, las acciones del Padem 2017 como carta de navegación por los otros 4 años, las acciones y los montos globales, destacando el área de gestión curricular, los liderazgos, la convivencia escolar, los recursos, los proyectos en los establecimientos emblemáticos, y otros aspectos técnicos.

Concluida esta presentación se analiza la situación que ocurre en el colegio Pedro Velásquez Bontes de Llau-llao, por algunas situaciones anómalas que han ocurrido y que incluso han intervenido los apoderados.

Sr. Aburto: en relación a este establecimiento educacional pide que se realice un sumario administrativo dentro del colegio para solucionar los inconvenientes que se presentaron y se analice lo planteado.

Sr. Muñoz: menciona que la escuela está en buen nivel, y debe continuar en este aspecto, y a la vez solucionar los inconvenientes planteados.

Prosigue la exposición del Padem 2017, por parte de la Jefa de Finanzas. La Sra. Olivares se refiere a la dotación docente en los establecimientos(466 profesores), a los asistentes de la educación(404 asistentes), explica latamente el presupuesto 2017, las herramientas o instrumentos de gestión utilizada para realizar el presupuesto(Fondo apoyo educación pública), se refiere al Faep como componente básico del presupuesto y las diversas acciones que ha emprendido la Corporación. Plantea avanzar en condiciones de calidad de manera gradual. Muestra en una plantilla excel los ingresos y el presupuesto año 2017, explica las subvenciones, los ingresos y otras cuentas al respecto, los traspasos municipales por servicios contratados, y otros aspectos financieros. Añade aspectos de los programas de los servicios públicos relacionados con la educación, y que se encamina a un proceso de desmunicipalización y es necesario tener los lineamientos estratégicos para cuando se produzca este hecho. Hicieron un presupuesto para focalizar el Faep 2017 que también puede ser revisado. Analiza el total de ingresos por percibir (\$16.398.803), las transferencias corrientes (\$15.163.803) y otros aspectos técnicos-financieros. La asistencia media es fundamental por el tema de los recursos y los ingresos percibidos. Financieramente la Corporación está saneada en este aspecto y no tienen deudas. Se debe analizar el financiamiento inorgánico de los servicios culturales traspasados a la Corporación, y que la Superintendencia de Educación puede revisar el sistema.

Sr. Vidal: consulta si se utilizan recursos para lo que se exige en los colegios para la normalización de los mismos, esto como resultado a los cambios educacionales que se vienen.

Sra. Olivares: los ajustes financieros no van en desmedro de la calidad de la educación, ni menos en relación a la renovación de la planta docente.

Sr. Vidal: el Padem cumple con la misión y la visión planteada, le preocupa la baja de matrícula en la comuna y la pérdida de alumnos que se van a otros colegios particulares subvencionados. Menciona que falta un diagnóstico de la comuna por este tema y determinar la falta de infraestructura en los colegios de la comuna.

Sr. Aburto: le preocupa la situación de la escuela de Piruquina y qué proyección tendría el colegio. El Padem 2017 cumple con lo pertinente y está bien elaborado.

Sr. Soto: se considera cambiar el funcionamiento de la escuela de Piruquina y optimizarla en todos los aspectos.

Sr. Alcalde: plantea su preocupación que algunas inversiones en los colegios de otras comunas no se justifican social ni económicamente, y no se entiende cómo lo justifican para captar recursos y desarrollar sus proyectos en desmedro de lo que ocurre en la comuna de Castro.

Sr. Tapia: es importante pensar en una nueva escuela en Piruquina, y también consulta en relación a la escuela de Quel-Quel. Agrega que el Padem se encuentra bien estructurado y fue elaborado considerando otras instancias educativas.

Sr. Soto: se está estudiando el tema para reorientar las escuelas en otras funciones. También plantea la situación del colegio de Gamboa Alto, que la comunidad realizó una petición de cierre por no haber alumnos, y se está analizando.

Sr. Muñoz: destaca el Padem 2017, y ha sido importante la presentación. Plantea que se pueda focalizar y profundizar en el tema de la convivencia escolar y es relevante este tema.

Sr. Vera: considera que el valor del traspaso de los recursos del Municipio a la Corporación es el mismo del año anterior. Indica que el canal de Tv está sin financiamiento y debe estudiarse el tema junto a otras instancias, porque es un medio que debe ser optimizado. El Padem 2017 cumple con las exigencias educativas.

Sr. Alcalde: solicita votación del Padem ya que fue explicado con detalles y se hicieron las consultas pertinentes y clarificaciones respectivas.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Padem 2017 de la Corporación Municipal de Educación de Castro.**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°086 del 28.11.2016, al Sr. Director Regional Servel Región de Los Lagos, informa renuncia al cargo de Concejal de la Comuna de Castro del Sr. Marco Olivares Cárdenas, de acuerdo al artículo 76, letra b, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que consta en la respectiva Acta de la Sesión Ordinaria N°144 del 15 de Noviembre de 2016 del Concejo Municipal.-

**MOCIONES:**

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad firma y aprueba la carta compromiso en el marco de implementación del Programa de Barrios, Barrio El Encuentro, y asume el compromiso de financiar los costos de mantención y operación que se generen por la ejecución del proyecto "Reposición luminarias LED general del barrio", comuna de Castro. Compromiso que involucra además el financiamiento con presupuesto municipal de ésta reposición de luminarias, con un monto total de presupuesto 2017 de \$61.500.000; a lo anterior se agregan \$ 3.500.000 para efectos de incorporar al citado proyecto la "telegestión" y tal como sucediera con la reposición de luminarias en el Barrio Mirador a comienzos del año 2016.**

Se da lectura a una carta de la Directiva del Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez, dirigida al Alcalde y Concejo, donde solicitan la aprobación de un comodato diferenciado de la obra y equipamiento del Centro Cívico Comunitario Barrio La Isla, de calle Aureliano Velásquez. Comodato diferenciado tanto al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez y al Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio La Isla, señalando en el documento cuales son los espacios a administrar por cada organización.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un comodato precario para ambas organizaciones, y que el Asesor jurídico municipal redacte el respectivo documento administrativo, resguardando los intereses municipales.**

Concluye la reunión a las 13:05 horas.

**NELSON AGUILA SERPA**

**ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS**

**CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA**

**CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA**

**CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS**

**CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI**

**CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS**

**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**

**SECRETARIO**